

## LICITACIONES


**FONOAVISOS**  
 Grupo El Comercio

 Anuncia llamando al **708-9999**

fonoavisos@comercio.com.pe



PERÚ

Ministerio de Cultura

UE 008-PROYECTOS ESPECIALES

UE 008 - PROYECTO  
MEJORAMIENTO CH RIMAC -  
HUAMANGA
**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**Servicios de Consultoría - Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)**
**REPÚBLICA DEL PERÚ**  
**MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ - Unidad Ejecutora 008**  
**Contrato de Préstamo N°4892/OC-PE**

El Gobierno del Perú, suscribió el Contrato de Préstamo 4892/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través del Ministerio de Cultura ejecute el Programa "Mejoramiento de los Centros Históricos de Lima-Rimac y Huamanga-Ayacucho" y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de firma:

Descripción	Plazo estimado	Monto estimado (*)
CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL EX HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	160 días calendario no consecutivos	S/. 237,882.10

(\*) El costo estimado es a título indicativo, sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, las firmas formularán su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Ministerio de Cultura, invita a expresar interés en prestar el servicio solicitado a las firmas elegibles, que cuenten con la siguiente experiencia:

- Al menos cinco (05) contratos terminados de consultorías relacionadas a la elaboración de expedientes técnicos y/o supervisiones de expedientes técnicos y/o supervisión de obra de edificaciones en general, en los últimos diez (10) años.
- Al menos un (01) contrato terminado de consultorías relacionadas a la elaboración de expedientes técnicos y/o supervisiones de expedientes técnicos de naturaleza similar al objeto de la consultoría.

Por expedientes técnicos de naturaleza similar al objeto de la consultoría se entiende expedientes técnicos de restauración y/o conservación arquitectónica y/o puesta en valor de patrimonio histórico y/o patrimonio edificado y/o patrimonio cultural y/o restauración y/o conservación de estructuras históricas y/o intervenciones en ambientes urbano monumentales conformantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

Para tal efecto, deberán solicitar los formularios a la dirección electrónica [consultoriasbid@proyectoscultura.gob.pe](mailto:consultoriasbid@proyectoscultura.gob.pe). Las firmas consultoras (personas jurídicas) se podrán presentar en forma individual o asociarse con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras o consorcios serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15) y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org).

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios son declarativas, no sustentadas en la presente etapa. Los formularios hacen las veces de declaraciones juradas los que lo deberán ser remitidos al correo electrónico [consultoriasbid@proyectoscultura.gob.pe](mailto:consultoriasbid@proyectoscultura.gob.pe), hasta el 09 de septiembre de 2024. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta, lo siguiente:

"Expresión de Interés – SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE – EX HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS"

UE 008: Proyectos Especiales  
Lima, agosto de 2024



PERÚ

Ministerio de Justicia  
y Derechos HumanosPrograma Modernización del Sistema de  
Administración de Justicia

**EJE NO PENAL**  
 EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

**AVISO**

República del Perú

**UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL**
**CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8975-PE**

La República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial y ha suscrito el Contrato Préstamo No 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) suscrito para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de Préstamo No 8975/PE. El proceso de Licitación se regirá por las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial.

- Se invita a los interesados elegibles a presentarse, conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial edición de fecha julio 2016, revisada agosto de 2018 ("Regulaciones de Adquisiciones"), y se encuentra abierta a todos los interesados elegibles, según se define en las Regulaciones de Adquisiciones, para las siguientes contrataciones:

N°	CONTRATACIÓN	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD BENEFICIARIA
1	Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro ALEGRA Majes - Arequipa, para la mejora en la atención de los usuarios	Solicitud de cotización N° 012-2024	MINJUSDH
	Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro ALEGRA Camaná - Arequipa, para la mejora en la atención de los usuarios.		
2	Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro ALEGRA Pasco - Pasco, para la mejora en la atención de los usuarios	Solicitud de cotización N° 013-2024	MINJUSDH

- Los interesados elegibles podrán solicitar más información a UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL, sito en Jr. Roberto Ramírez Del Villar N° 325 CORPAC - San Isidro o al correo electrónico [mejoramientospsaf@ejenopenal.pe](mailto:mejoramientospsaf@ejenopenal.pe) y consultar en el horario de 8.00 a 17.00 horas, en la dirección que figura más abajo o a través del correo referido o a través del sitio web indicado al final del presente anuncio..

- El cronograma de actividades para las convocatorias es el siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA Y HORARIO
Convocatoria	26 de agosto de 2024
Presentación de consultas	Hasta las 23:59 horas del 02 de setiembre de 2024
Absolución de consultas	Hasta las 17:00 horas del 4 de setiembre de 2024
Fecha de presentación de documentos	Hasta las 23:59 horas del 23 de setiembre de 2024

UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL

Área de Adquisiciones

Jr. Roberto Ramírez Del Villar N° 325 CORPAC - San Isidro/Lima-Perú

Teléfono: (51) 680 53 53

[https://ejenopenal.pe/sdc\\_2024/](https://ejenopenal.pe/sdc_2024/)



PERÚ

Ministerio de Cultura

UE 008-PROYECTOS ESPECIALES

UE 008 - PROYECTO  
MEJORAMIENTO CH RIMAC -  
HUAMANGA
**INVITACIÓN A PRESENTAR HOJA DE VIDA**
**Servicios de Consultoría - Selección de Consultoría Individual**
**REPÚBLICA DEL PERÚ**  
**MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ - Unidad Ejecutora 008**  
**Contrato de Préstamo N°4892/OC-PE**

El Gobierno del Perú, suscribió el Contrato de Préstamo 4892/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través del Ministerio de Cultura ejecute el Proyecto "Mejoramiento de los Centros Históricos de Lima-Rimac y Huamanga-Ayacucho" y se propone aplicar parte de los fondos para contratar a los siguientes consultores individuales:

N°	Nombre del Puesto	Perfil mínimo requerido
1	PROFESIONAL 1	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> - Título profesional de las carreras de ciencias sociales, humanidades, arquitectura, administración, gestión y/o comunicaciones. - Especialización en el campo de la cultura y el patrimonio cultural. <b>EXPERIENCIA GENERAL</b> - Experiencia general mínima de nueve (09) años en el sector público o privado. <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b> - Experiencia no menor de cuatro (04) años en gestión de proyectos de conservación y recuperación de patrimonio cultural histórico.
2	PROFESIONAL 2	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> - Título profesional de la carrera de Ingeniería Civil. - Capacitación en estructuras. - Colegiado vigente y habilitado. - Deseable contar con estudios de especialización en Metodología BIM. <b>EXPERIENCIA GENERAL</b> - Experiencia profesional mínima de cuatro (04) años en el sector público o privado. <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b> - Experiencia mínima en dos (02) proyectos realizando actividades relacionadas a la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o residente y/o inspector o supervisor de obras referidas a proyectos de estructuras en general. - Experiencia de un (01) proyecto mínimo realizando actividades relacionadas a conservación y/o rehabilitación y/o recuperación y/o restauración o similar de edificaciones y/o espacios urbanos declarados Patrimonio Cultural de la nación. - Deseable contar con experiencia de un (01) año en planificación y/o formulación y/o gestión de proyectos de inversión en general y/o patrimonio cultural y/o modelamiento estructural y presupuesto.
3	PROFESIONAL 3	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> - Título profesional de las carreras de Arquitectura y/o Ingeniería Civil. - Especialización en patrimonio cultural. <b>EXPERIENCIA GENERAL</b> - Experiencia profesional mínima de siete (07) años en el sector público o privado. <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b> - Experiencia mínima en dos (02) proyectos realizando actividades relacionadas a la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o residente y/o inspector o supervisor de obras referidas a proyectos de estructuras en general. - Deseable contar con experiencia de un (01) proyecto mínimo, realizando actividades relacionadas a conservación y/o rehabilitación, recuperación, restauración o similar de edificaciones y/o espacios urbanos declarados Patrimonio Cultural de la nación.

\*La experiencia será contabilizada desde la fecha de egreso.

Las personas interesadas podrán solicitar una copia de los términos de referencia y del formato CV al correo: [consultoriasbid@proyectoscultura.gob.pe](mailto:consultoriasbid@proyectoscultura.gob.pe)

Es preciso señalar que solo deben remitir el formato CV sin documentar, correctamente firmado y la versión editable (formato Excel).

La fecha de presentación del formato CV al correo electrónico señalado es hasta el 02 de setiembre de 2024.

La Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e InnovaciónPrograma Nacional de  
Investigación Científica y  
Estudios Avanzados
**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS**
**(SERVICIOS DE CONSULTORÍA - SELECCIÓN DE EMPRESAS)**

País: Perú

**Proyecto:** Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

Contrato de Préstamo: N° 9334-PE

**Título Asignado:** SERVICIO DE DISEÑO DE MODELO DE OPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL CONCYTEC PARA PROPORCIONAR ASISTENCIA A LAS UNIVERSIDADES E IPI EN MATERIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Número de Referencia:

**PE-PROCIENCIA-404570-CS-QCBS**

El Gobierno de la República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El servicio de consultoría ("El Servicio") comprende: La contratación de una firma consultora para el "Servicio de diseño de modelo de operación para el fortalecimiento de las capacidades del CONCYTEC para proporcionar asistencia a las universidades e IPI en materia de Transferencia Tecnológica"

Para mayor información los Términos de Referencia de la Consultoría y los formatos a completar se pueden encontrar en la siguiente página web: <https://prociencia.gob.pe/expresiones-de-interes/>

El Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA) a solicitud del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a expresar su interés en proveer el servicio solicitado.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar el servicio. Los Expertos Clave no serán evaluados en esta etapa.

La firma consultora deberá cumplir con el siguiente perfil mínimo:

- Una firma consultora internacional con experiencia en materia de transferencia tecnológica; o
- Un consorcio o asociación temporal integrado por una firma consultora internacional y una firma consultora nacional con experiencia en materia de transferencia tecnológica.

La firma consultora o consorcio debe contar con experiencia acreditada de haber realizado, como mínimo:

- Cuatro (04) servicios en actividades vinculadas al diagnóstico, gestión, análisis, y/o evaluación de planes, programas y/o intervenciones públicas en materia de transferencia tecnológica, en los últimos cinco (5) años. El monto retribuido (contrato) de cada servicio no debe ser menor a US\$ 100,000.00 (cien mil dólares americanos).
- Dos (2) servicios en análisis y/o diagnóstico y/o propuesta de modelos para gestionar la transferencia tecnológica y/o propiedad intelectual y/o innovación en al menos dos (2) países diferentes. El monto retribuido (contrato) de cada servicio no debe ser menor a US\$ 30,000.00 (treinta mil dólares americanos).

Para lo anterior, favor tener en cuenta lo siguiente:

- Las experiencias deben corresponder al periodo 2015-2023.
- Las experiencias requeridas no son excluyentes ni opcionales; es decir, la firma consultora debe cumplir, con el número de experiencias requeridas en el párrafo anterior.
- La experiencia será contabilizada como la suma de experiencias individuales y/o como consorcio.
- No se tomará en cuenta la experiencia presentada por expertos individuales.

Para el efecto, deberán:

- Adjuntar una breve presentación o folleto, de la firma o firmas en asociación.
- Adjuntar sustento documental de la experiencia de la firma.
- Completar los formatos registrados en la página web antes mencionada, en los cuales se suministrarán los datos necesarios para la calificación de la firma.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de dichas regulaciones del Banco.

Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de su eventual contrato. El consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las normas señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página web: <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. La nacionalidad de la firma será el país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante (deben ser claros en la identificación de la firma que actuará como representante y su nacionalidad), para el caso de empresas subsidiarias o sucursales se tendrá en cuenta la experiencia de la firma matriz. Si se presentan como una asociación, debe ser claro que la responsabilidad es solidaria y mancomunada. No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.

Los consultores serán seleccionados conforme los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de noviembre de 2020, mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo. Las expresiones de interés y consultas relacionadas al proceso deberán ser remitidas al siguiente correo electrónico: [consultorias-sbcc@prociencia.gob.pe](mailto:consultorias-sbcc@prociencia.gob.pe) a más tardar el 13 de setiembre de 2024.

Atención a: Comité de evaluación de adquisiciones

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA)

Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación"

Dirección de PROCIENCIA: Calle Doménico Morelli Nro 150 Piso 9, San Borja

Correo electrónico: [consultorias-sbcc@prociencia.gob.pe](mailto:consultorias-sbcc@prociencia.gob.pe)